



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**“La agenda 2030 y el derecho  
al medio ambiente: retos del  
estado mexicano”**

**Ana Laura Veloz Sandoval**



**Octubre 2024**



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

## La Agenda 2030 y el derecho al medio ambiente: retos del estado mexicano

Ana Laura Veloz Sandoval <sup>1</sup>

Octubre 2024

**Palabras clave:** Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Reformas legislativas, Políticas públicas y Retos.

---

<sup>1</sup> La autora es Licenciada y Maestra en Derecho por la Facultad de Derecho, UNAM. Especialista en Argumentación Jurídica por la Universidad de Alicante, España. Catedrática de la Facultad de Derecho, UNAM. Correo electrónico [analauveloz@gmail.com](mailto:analauveloz@gmail.com).



## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
[I. Introducción] .....	4
Problemática abordada.....	4
[II. Justificación] .....	5
[III. Objetivos de la Investigación].....	5
[IV. Planteamiento y Delimitación del Problema] .....	6
[V. Marco teórico y conceptual] .....	22
[III. Hipótesis] .....	28
[IV. Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis] .....	28
Desarrollo de la investigación.....	28
<b>CONCLUSIONES</b> .....	44
[VI. Conclusiones].....	44
Posible solución.....	44
<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	45
[VII. BIBLIOGRAFÍA].....	45



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

## INTRODUCCIÓN

[I. Introducción]

Problemática abordada.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas nos encontramos en la triple crisis planetaria: crisis climática; pérdida de biodiversidad y crisis de la contaminación asociado al fin y cambio de una administración que coincidirá con los años que faltan por llegar a la fecha límite de la Agenda 2030. El documento de investigación está realizado bajo el método deductivo, es decir de lo general a lo particular; partiendo de la revisión de la situación del medio ambiente en el mundo a través del *“Informe Perspectivas del Medio Ambiente mundial (GEO 6): Evaluaciones regionales”* siendo la región América Latina y el Caribe la que nos ocupa, a través de cinco áreas clave: calidad del aire; calidad y acceso del agua; salud de los océanos, mares y costas; pérdida de hábitat y degradación de la tierra y biodiversidad, así como del *Informe Perspectivas de Recursos Globales 2024* del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). De manera particular, la situación del medio ambiente en México se analiza a través de un Informe realizado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en la que toma en cuenta siete rubros: Población y medio ambiente; ecosistemas terrestres; suelos; biodiversidad; atmósfera (calidad del aire, cambio climático, ozono estratosférico; agua y residuos.

El marco teórico de la investigación es el Desarrollo Humano y el Garantismo. Los objetivos de la investigación son demostrar que el medio ambiente es un elemento transversal en la Agenda 2030; identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados al medio ambiente y los retos del Estado mexicano en la materia, así como exponer que la sociedad civil y la ciudadanía son un elemento indispensable para lograr las metas de la Agenda 2030.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

## [II. Justificación]

Se prevé que el consumo mundial de recursos naturales aumente un 60% de aquí a 2060, en comparación con los niveles de 2020, según el *Informe Perspectivas de Recursos Globales 2024 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente* (PNUMA).

El ritmo al que estamos utilizando los recursos de nuestro planeta está relacionado con casi todos los aspectos de nuestras vidas. Esta explotación es el principal motor de la triple crisis planetaria, definida por las Naciones Unidas como la crisis climática, la pérdida de biodiversidad y la crisis de la contaminación.

En ese contexto estamos a seis años de alcanzar el plazo para la Agenda 2030 y coincide con el inicio de una nueva administración de gobierno en México que será la continuación de otra que dejó grandes pendientes en materia de medio ambiente.

## [III. Objetivos de la Investigación]

Demostrar que el medio ambiente es un elemento transversal en la Agenda 2030; identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados al medio ambiente y los retos del Estado mexicano en la materia, así como exponer que la sociedad civil y la ciudadanía son un elemento indispensable para lograr las metas de la Agenda 2030.



## SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNDO. <sup>2</sup>

Previo al inicio de la segunda sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, UNEA-2, el 23 de mayo de 2016 en Nairobi, Kenia, se publicó bajo el título ***Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (GEO-6): Evaluaciones Regionales***, seis informes separados que proveen un estudio altamente detallado de los problemas ambientales que afectan cada una de las seis regiones en el mundo: la región Paneuropea, América del Norte, Asia y el Pacífico, Asia Occidental, América Latina y el Caribe, y África.

Las evaluaciones regionales encuentran que a nivel global se comparte una serie de amenazas ambientales comunes que están rápidamente intensificándose en muchas partes del mundo.

En casi todas las regiones, el crecimiento de la población, la rápida urbanización, el aumento en el nivel de consumo, la desertificación, la degradación de la tierra y el cambio climático se han combinado para hacer que los países sufran una escasez de agua más severa. Estas preocupantes tendencias también están haciendo cada vez más difícil que el mundo se alimente, advierten los informes, que involucraron 1.203 científicos, cientos de instituciones científicas y más de 160 gobiernos.

En todo el mundo, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la degradación de la tierra y la escasez del agua son problemas que están creciendo y que deben abordarse urgentemente si el mundo quiere alcanzar las metas establecidas en la Agenda para el Desarrollo Sostenible del 2030, indican los informes.

---

<sup>2</sup> El daño ambiental aumenta en todo el planeta, pero aún hay tiempo para revertir el peor impacto si los gobiernos actúan ahora: PNUMA consultado en <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/noticias/el-dano-ambiental-aumenta-en-todo-el-planeta-pero-aun-hay-tiempo>



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

## América Latina y el Caribe

América Latina y el Caribe es una región biológicamente rica con complejos contrastes políticos, sociales y naturales. Sin embargo, las economías comparten una fuerte dependencia en productos primarios y recursos naturales, que son responsables de alrededor de 50 por ciento de todos los productos de exportación. Las áreas urbanas continúan creciendo junto con las poblaciones, unido con un mayor consumo en la clase media. Esto ha llevado a una situación en la que la calidad del aire en las ciudades ha bajado, las emisiones crecen y el agua y otros recursos naturales están bajo presión. El futuro de las economías en la región depende en gran medida del capital natural de la región, mitigando y adaptándose al cambio climático, y desvinculando el crecimiento económico del consumo de recursos. El informe GEO-6 analiza el estado de la situación en **cinco áreas clave**, resalta los motores de los impactos ambientales y busca formas para abordarlos:

### 1. Calidad del aire

Las emisiones del gas de efecto invernadero están creciendo en América Latina como resultado de la urbanización, el crecimiento económico, el consumo energético y los cambios en el uso de la tierra, así como otros factores. Estos cambios generan una degradación en la calidad del aire, tanto interno como externo. La mayoría de las ciudades en la región para las cuales hay datos disponibles tienen concentraciones de materia particulada (MP) sobre las directrices de la Organización Mundial de la Salud, OMS.

Monterrey en México, por ejemplo, tiene concentraciones medidas de MP 2.5 de 85,9, muy sobre el límite recomendado de la OMS de 20. Sin embargo, la región ha hecho progreso en la reducción de sustancias que afectan a la capa de ozono y la eliminación del plomo en la gasolina.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En América Latina un estimado de 100 millones de personas viven en áreas susceptibles a la contaminación del aire, en su mayoría en áreas densamente pobladas en la ciudad.

## **2. Calidad y acceso al agua**

Existe una demanda en aumento de agua para la agricultura, industria, generación energética y uso doméstico. Estas demandas, junto con el cambio climático y un aumento en la contaminación, cambian el ciclo hidrológico y los sistemas de recursos de agua. En Meso y Sudamérica ha habido una baja constante en la disponibilidad de agua por persona.

## **3. Salud de los océanos, mares y costas**

La región tiene un territorio marítimo de 16 millones de kilómetros cuadrados y 64.000 kilómetros de línea costera. Aunque algunas de las costas están protegidas por arrecifes coralinos, camas de zacate marino y bosques de manglar, son aun así vulnerables a amenazas naturales y hechas por el hombre. Los desarrollos costeros mal gestionados han creado problemas relacionados con la contaminación del agua de fuentes basadas en la tierra, la degradación de hábitats críticos y la escasez de recursos naturales. Estos impactos afectan negativamente la economía y la sociedad a través de la pérdida de empleo y mayores costos debido a problemas con el estilo de vida y la salud. El cambio climático y su impacto han hecho a las zonas costeras más susceptibles a desastres. Más de 8,4 millones de personas viven en la ruta de huracanes, y aproximadamente 29 millones viven en zonas costeras de baja elevación haciéndolos vulnerables a un aumento del nivel del mar, mareas e inundaciones costeras.

## **4. Pérdida de hábitat y degradación de la tierra**





# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

América Latina y el Caribe contiene 12 de los 14 biomas en el mundo y 191 de las 867 ecorregiones únicas del mundo. Estas regiones proveen servicios de ecosistema valiosos – tales como la regulación del agua, el almacenamiento de carbono, alimento y formas de vida. La pérdida y degradación del hábitat continúan siendo uno de los mayores retos en la región. La deforestación en el Amazonas y en otros ecosistemas forestales, menos tierras de pastizales y biomas montañosos frágiles son ejemplos de estos procesos de degradación. A su vez, la degradación del hábitat baja los servicios en el ecosistema, sus funciones y biodiversidad, amenazando el desarrollo y el bienestar humano.

## 5. Biodiversidad

América Latina y el Caribe dan soporte a una rica diversidad biológica, que es responsable de un 60 a un 70 por ciento de toda la vida conocida en la Tierra. La amplia diversidad de ecosistemas provee servicios críticos para dar soporte al desarrollo económico y garantizar una buena calidad de vida. Sin embargo, la biodiversidad de la región continúa estando amenazada, poniendo muchos ecosistemas y especies en riesgo. El cambio en el uso de la tierra continúa siendo la mayor amenaza, sin embargo, otras presiones como la contaminación, la sobre cosecha, el cambio climático, el turismo insostenible y la invasión de especies extranjeras continúan exacerbando los ecosistemas ya estresados.

**Informe Perspectivas de Recursos Globales 2024 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).<sup>3</sup>**

De acuerdo con este Informe se prevé que el consumo mundial de recursos naturales aumente un 60% de aquí a 2060, en comparación con los niveles de 2020, según el *Informe Perspectivas de Recursos Globales 2024* del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

---

<sup>3</sup> <https://es.weforum.org/agenda/2024/03/nuestros-recursos-se-estan-agotando-estos-graficos-muestran-la-urgencia-de-actuar/>



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La creciente demanda de recursos se debe a la urbanización, la industrialización y el aumento poblacional, que provocan graves consecuencias como la pérdida de biodiversidad, el estrés hídrico, el cambio climático y la contaminación atmosférica.

La disrupción de las cadenas de suministro de bienes y recursos críticos figura entre los principales riesgos identificados en el Informe sobre Riesgos Globales 2024 del Foro Económico Mundial.

## **SITUACIÓN DE MEDIO AMBIENTE EN MÉXICO**

El *Informe de la Situación del Medio Ambiente en México 2015* publicado por SEMARNAT<sup>4</sup> señala siete rubros: Población y Medio Ambiente; Ecosistemas terrestres; Suelos; Biodiversidad; Atmósfera (Calidad del aire; cambio climático; ozono estratosférico); Agua y Residuos.

### **1. Población y Medio Ambiente.**

El tamaño de la población ha sido una de las fuerzas más frecuentemente citadas para explicar la sobreexplotación de los recursos naturales y la degradación ambiental. No obstante, se reconoce que el crecimiento poblacional per se no es el único factor que determina la fuerza de la presión que se ejerce sobre el ambiente y los recursos naturales.

La capacidad económica de consumo de la sociedad tiene también una importante influencia, así como la eficiencia técnica con la que se usan los recursos para la producción de los satisfactores. Otras variables como la desigualdad, el nivel de urbanización, el régimen jurídico y la institucionalidad también modifican la dinámica de las causas subyacentes de la presión ambiental.

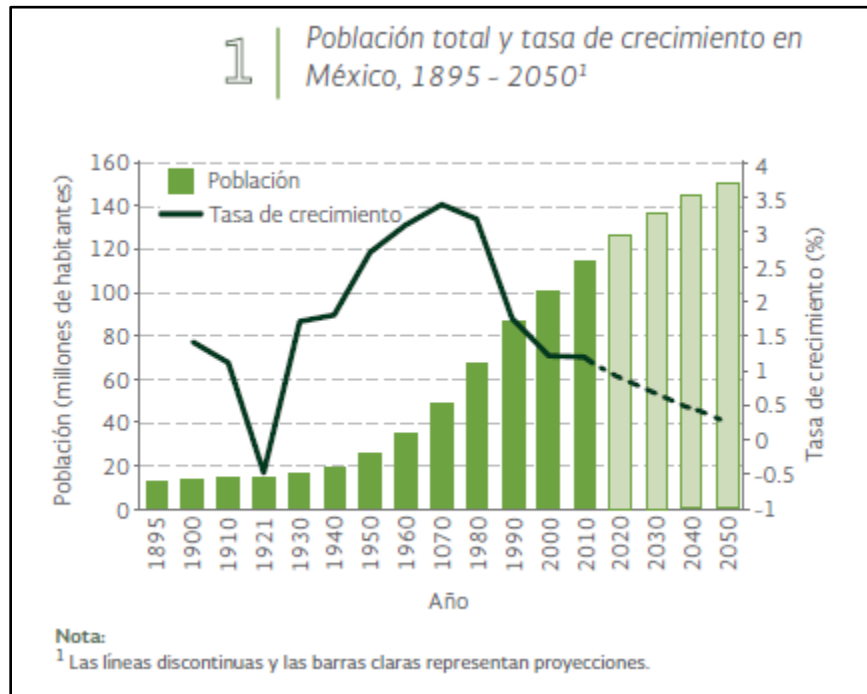
---

<sup>4</sup> Semarnat. Resumen Ejecutivo. Informe de la Situación del Medio Ambiente en México. Compendio de Estadísticas Ambientales. Indicadores Clave, de Desempeño Ambiental y de Crecimiento Verde. Edición 2015. Semarnat. México. 2016.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La población mexicana sigue creciendo y concentrándose en las zonas urbanas. En 2015 la población alcanzó 119.9 millones de personas. En ese mismo año, las 59 zonas metropolitanas albergaban 68.1 millones de personas (56.98% de la población nacional). Se espera que la población nacional siga creciendo para alcanzar en 2050 los 150.8 millones de habitantes.



Fuente: Semarnat. Resumen Ejecutivo. Informe de la Situación del Medio Ambiente en México. Compendio de Estadísticas Ambientales. Indicadores Clave, de Desempeño Ambiental y de Crecimiento Verde. Edición 2015. Semarnat. México. 2016, página 1.

Un alto porcentaje de la población vive en condiciones de pobreza, principalmente en zonas rurales. En 2014 en el país había 55.34 millones de pobres, es decir, el 46.2% de la población de ese año; de ellos, 11.44 millones se consideraban en pobreza extrema, es decir, el 9.5% de los mexicanos.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La huella ecológica de México en 2012 fue de 2.9 hectáreas globales por persona, mientras que la biocapacidad alcanzó 1.3 hectáreas globales, lo que significa un déficit de 1.6 hectáreas globales. El componente que mayor peso tiene en la huella ecológica mexicana es la superficie requerida para absorber el CO2 producto de la quema de combustibles fósiles (60.2% de la huella ecológica).

## 2. Ecosistemas terrestres

México posee una gran variedad de comunidades naturales. Sin embargo, desde mediados del siglo pasado, se ha registrado un proceso intenso de degradación y pérdida de sus ecosistemas terrestres. Para evitar y en su caso revertir tal situación se han aplicado diversas políticas públicas dirigidas hacia la conservación de la cubierta vegetal natural remanente, la recuperación de ecosistemas y el uso sustentable de los recursos naturales del país.

El país conservaba en 2011 el 71.7% de su territorio (casi 140 millones de ha) cubierto por comunidades vegetales naturales con distintos grados de conservación. Con base en proyecciones de las tasas de cambio promedio, se estima que la superficie cubierta por vegetación natural se redujo a poco más de 138 millones de hectáreas en el 2015 (lo que representa el 71% del territorio).

La vegetación natural continúa perdiéndose y degradándose, aunque a un ritmo menos acelerado que en el pasado. Entre 2007 y 2011, se perdieron 214 mil hectáreas de vegetación natural por año, cifra menor a las 490 mil hectáreas anuales registradas entre 1976 y 1993. Se estima, según proyecciones, que entre 2011 y 2015 la tasa de pérdida de vegetación natural habría sido de 121 mil hectáreas por año.

Según la más reciente estimación de la deforestación nacional reportada por México a la FAO, entre 2000 y 2010 la tasa neta de deforestación fue de 136 mil hectáreas al año, mientras que en el período 2010-2015 se reportaron 92 mil hectáreas



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

anuales. Lo que indica una reducción significativa en la superficie deforestada al año en México.

Las selvas son los ecosistemas que más rápidamente se han transformado en México. Entre 2007 y 2011 se transformaron a otros usos del suelo cerca de 97 mil hectáreas anuales, y otras 35 mil hectáreas sufrieron procesos de degradación. En el mismo periodo, los bosques templados perdieron cerca de 21 mil hectáreas, a un ritmo de alrededor de 5 300 hectáreas por año, y se degradaron 1 500 hectáreas en el mismo periodo.

Las superficies dedicadas a las actividades agrícolas y ganaderas siguen expandiéndose, aunque se ha reducido su ritmo de crecimiento. La superficie destinada a actividades agropecuarias aumentó en cerca de 124 mil hectáreas anuales entre 2007 y 2011, una reducción importante comparada con las 368 mil hectáreas anuales calculadas entre 1976 y 1993. El avance de la frontera agrícola es mayor que la conversión a tierras ganaderas: entre 2007 y 2011, 81% del incremento en superficie agropecuaria se debió al cambio de uso del suelo hacia tierras destinadas a la agricultura.

Entre 1986 y 2015, la producción maderable anual fue, en promedio, de 7.2 millones de metros cúbicos en rollo, pero se ha venido reduciendo de manera consistente en los últimos 15 años. El promedio de la producción durante el periodo de 2000 a 2015 fue alrededor de 17% menor al promedio registrado entre los años 1986 y 1999.

Los instrumentos federales enfocados a la conservación (ANP Áreas Naturales Protegidas, entre otros), el uso sustentable y recuperación (reforestación, entre otros) de los ecosistemas terrestres, habrían atendido hasta 2015, una superficie acumulada de 97 millones de hectáreas (alrededor del 50% del territorio continental nacional).

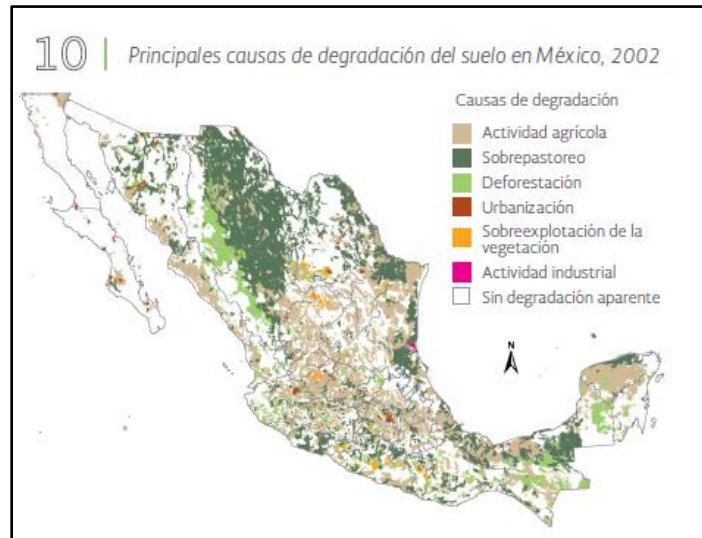


### 3. Suelos

El suelo es un elemento clave para el mantenimiento de la vida sobre la Tierra. Además de ser el principal soporte de la vegetación, la infraestructura y hábitat de la biodiversidad, es un componente esencial en el funcionamiento de cualquier ecosistema. El suelo, al igual que los bosques, el agua, e incluso los yacimientos minerales, es un recurso finito que forma parte del capital estratégico natural de cualquier país. Sin embargo, a pesar de ser el sostén de muchas de las economías agrícolas del mundo, se encuentra bajo una creciente presión de deterioro derivada tanto del crecimiento poblacional como de los patrones insostenibles de producción y consumo globales.

De acuerdo con la evaluación de la degradación de los suelos en el país, en el 2002 el 44.9% de los suelos se encontraban afectados por algún proceso de degradación. La degradación química ocupaba el primer lugar en extensión (34 millones de ha, 17.8% del territorio nacional), seguida por la erosión hídrica (22.7 millones de ha, 11.9%), eólica (18.1 millones de ha, 9.5%) y, al final, la degradación física (10.8 millones de ha, 5.7%).

Alrededor del 77.4% de la superficie nacional degradada estaba asociada con actividades agrícolas y pecuarias (38.7% cada una de ellas); 16.4% a deforestación y remoción de la vegetación. El resto de la superficie degradada del país (alrededor de 5.3 millones de ha; 6.1% de la superficie degradada total) se debe a urbanización, sobre explotación de la vegetación y actividades industriales.



Fuente: Semarnat. Resumen Ejecutivo. Informe de la Situación del Medio Ambiente en México. Compendio de Estadísticas Ambientales. Indicadores Clave, de Desempeño Ambiental y de Crecimiento Verde. Edición 2015. Semarnat. México. 2016, página 18.

## 4. Biodiversidad

La pérdida de la biodiversidad es uno de los problemas ambientales más importantes que enfrenta la humanidad hoy día. Las actividades humanas han alterado radicalmente la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas lo que, en algunos casos, han provocado que muchas especies estén ahora en peligro de extinción y estén comprometidos diversos servicios ambientales que proveen los ecosistemas.

Para muchos países, incluido México, la pérdida de biodiversidad cobra mayor relevancia debido a que es considerado como uno de los centros de diversidad biológica más importantes del planeta: forma parte del grupo de los 15 países megadiversos que concentran en conjunto entre el 60 y 70% de la biodiversidad global.

De acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010, el 51.3% de las especies de reptiles conocidas en México (443 especies) están en alguna categoría de riesgo; le siguen



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

los anfibios con 51.6% (194 especies), los mamíferos con 51.6%(291) y las aves con 34.1% (392especies). Con menor porcentaje de especies en riesgo están los peces (7.4%, 204 especies) y las plantas vasculares (3.4%, 987 especies).

De acuerdo con la CONABIO (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad), hasta2015 se reportaban en nuestro país 1 789 especies invasoras nativas y no nativas: 53.7% correspondía a plantas (960 especies), 21.7% a invertebrados (388 especies), 8.8%para peces y algas (158 especies, en ambos casos) y 3.1% a reptiles (56 especies). Paralelamente, se reportan 157 especies no nativas, como el caracol gigante africano y el perejil gigante , que aunque no se encuentran presentes actualmente en el territorio, existe el riesgo latente de que se introduzcan a nuestro país

El Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER), busca la recuperación de especies en riesgo. Cada especie considerada en el PROCER se atiende por medio de los Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE), los cuales contienen las estrategias, actividades y acciones específicas que permiten la conservación, protección y recuperación de poblaciones de las especies en el corto, mediano y largo plazos. En 2015, el PROCER atendió 45 especies en riesgo entre las que se incluyen a las tortugas marinas, el jaguar, el cóndor de California y la vaquita marina. De los resultados más importantes han sido la recuperación de las poblaciones silvestres del lobo mexicano, el águila real, el bisonte americano y el berrendo sonoreño.

## **5. Atmósfera**

A la atmósfera se liberan una enorme cantidad de sustancias producidas por las actividades humanas; aunque algunas de ellas pueden degradarse en la atmósfera, deponerse (en tierra o en océanos) o integrarse en los ciclos biogeoquímicos, las emisiones crecientes de contaminantes han sido la causa de algunos de los





# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

problemas ambientales más importantes que enfrentamos en la actualidad: la degradación de la capa de ozono estratosférico, el cambio climático y el deterioro de la calidad del aire en las zonas urbanas.

De acuerdo con el Inventario Nacional de Emisiones más reciente, a nivel nacional se emitieron alrededor de 59 millones de toneladas de contaminantes en 2008. Las fuentes naturales emitieron el 21% de los contaminantes y las antropogénicas el 79% restante. El mayor volumen emitido por fuentes antropogénicas provino de las fuentes móviles carreteras (58%), seguidas por las fuentes de área (13%), las fuentes fijas (7%) y las fuentes móviles no carreteras (1%).

En 2014, las ciudades que incumplieron las normas de calidad del aire en hasta tres contaminantes criterio (PM10, PM2.5 y O3) fueron, (Nuevo León), (Jalisco), (México), (Ciudad de México, México e Hidalgo), Mexicali (Baja California), Torreón y Lerdo (Coahuila), Salamanca (Guanajuato), Tepeapulco y Huichapan (Hidalgo), Puebla (Puebla) y Minatitlán y Xalapa (Veracruz).

## 5.1 Cambio Climático

De acuerdo con el Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Invernadero 2013, las emisiones totales de CO<sub>2</sub>e fueron de 665 Mt (tonelada métrica). Las fuentes móviles, principalmente el autotransporte (26.2%) y la generación de energía eléctrica (19%) fueron los sectores que más contribuyeron al total. Le siguen en importancia el sector industrial (17.3%), el de petróleo y gas (12.1%) y el agropecuario (12%). En el caso del carbono negro, en 2013 se generaron en el país 125.1 Gg, siendo el sector de las fuentes móviles el que más contribuyó (37.8%); le siguieron en importancia el sector industrial (28.3%), principalmente por la quema de bagazo en ingenios azucareros y el sector residencial y comercio (15.2%).



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

México, al igual que otros países, enfrenta ya los efectos del cambio climático. Entre los cambios más importantes observados en el país están los incrementos de la temperatura (0.85 °C en promedio en los últimos cincuenta años) y el nivel del mar (en algunos sitios del Golfo de México se ha elevado entre 1.79 y 9.16 milímetros/año y en el Pacífico entre 4.23 y 3.28), diversos impactos en la biodiversidad y cambios en los patrones de los fenómenos hidrometeorológicos extremos

México destaca por sus esfuerzos para enfrentar el cambio climático global. Sobresalen la publicación de la Ley General de Cambio Climático (2012), la Estrategia Nacional de Cambio Climático Visión 10-20-40 y el Programa Especial de Cambio Climático (PECC 2014-2018).

En marzo de 2015 México presentó su Contribución Prevista y Determinada a nivel Nacional para el periodo 2020-2030 (INDC; Intended Nationally Determined Contribution). La meta de mitigación a 2030 pretende la reducción del 22% de las emisiones de GEI y 51% de carbono negro. Se prevé que al 2024 se genere el 35% de energía limpia y al 2030 el 43%.

En lo referente a adaptación, las metas más importantes planteadas son reducir en 50% el número de municipios vulnerables (160 municipios); alcanzar en el 2030 una tasa cero de deforestación e instalar sistemas de alerta temprana y gestión de riesgo en los tres niveles de gobierno.

México firmó el Acuerdo de París, un acuerdo vinculante en el que participan todos los países miembros de la UNFCCC, Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (en inglés UNFCCC - United Nations Framework Convention on Climate Change) y que, bajo el principio de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, y de acuerdo con las capacidades respectivas y a la luz de las diferentes circunstancias nacionales, busca fundamentalmente: 1) contener el incremento de la temperatura muy por debajo de los 2 °C respecto a los niveles preindustriales, prosiguiendo con los esfuerzos para limitar el aumento a 1.5



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

°C, y, 2) alcanzar un pico global de emisiones de gases de efecto invernadero lo más pronto posible, y partir de ese momento reducirlos rápidamente durante la segunda mitad del presente siglo.

## 5.2 Ozono Estratosférico

El tamaño máximo del agujero de ozono en 2015 fue de 28.2 millones de kilómetros cuadrados, lo que equivale a 1.9 veces la superficie de Antártica. En México, el consumo de las sustancias que agotan la capa de ozono disminuyó alrededor de 98% entre 1989 y 2015 (pasó de 29 mil a 610.2 toneladas).

## 6. Agua

Las distintas actividades humanas ejercen una presión importante, directa e indirectamente, sobre el ciclo hidrológico. En un mundo caracterizado por una población creciente y con mayor capacidad económica que le permite acceder a más bienes y servicios, la necesidad de producir más alimentos y energía, así como de abastecer con mayores volúmenes de agua a la población y a las actividades productivas, ha incrementado significativamente su demanda y ha presionado fuertemente su calidad en sus reservorios naturales. La producción y consumo de bienes y servicios no sólo ha traído consigo una mayor demanda, sino también una mayor generación de aguas residuales, de las cuales una proporción importante se vierte sin tratamiento en los cuerpos de agua superficiales.

En 2015, el 19.2% de los recursos hídricos renovables del país se clasificaron con un grado de presión bajo; no obstante, el 62.5% del territorio está clasificado con grados de presión alto y muy alto. La disponibilidad del líquido per cápita ha descendido significativamente: en 2015 su valor representó el 20.8% de la disponibilidad registrada en 1950.



## 7. Residuos

La importancia de la generación y manejo de los residuos involucra efectos ambientales y de salud pública derivados de su generación y manejo. La gestión integral de los residuos, además de procurar reducir su generación y conseguir su adecuada disposición final, también puede contribuir a la reducción, tanto de la extracción de recursos, como de energía y agua que se utilizan para producirlos, así como la disminución de la emisión de gases de efecto invernadero. Todo ello se acompaña de importantes beneficios económicos, sociales y ambientales.

En 2015, la estimación de la generación de RSU (Residuos sólidos urbanos ) en México fue de 1.2 kg por habitante en promedio, y alcanzó 53.1 millones de toneladas a nivel nacional, lo que representó un aumento del 61.2% con respecto a 2003. En nuestro país, la generación está fuertemente correlacionada con el gasto del consumo final privado y el PIB (Producto Interno Bruto)

En 2013, la disposición final en rellenos sanitarios y sitios controlados alcanzó poco más del 74.5% del volumen de RSU generado, lo que representa un incremento de alrededor del 82.7% con respecto al año 1997, en el cual se disponía cerca del 40.7% de los residuos. De los residuos generados, el 21% se depositó en sitios no controlados y el 5% restante fue reciclado.

Entre 2004 y 2014, de acuerdo con el Padrón de Generadores de Residuos Peligrosos (PGRP) de la Semarnat, las 93 355 empresas inscritas generaron 2.19 millones de toneladas. Las industrias que contribuyeron con un mayor volumen de RP fueron la industria química (15.7% del total generado), la automotriz (14.4%), la metalúrgica (14.1%) y la de petróleo y petroquímica (10.3%).



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) <sup>5</sup> la degradación de los ecosistemas en México es alarmante. Entre el 1 de enero y el 3 de junio de 2021, la CONAFOR (Comisión Nacional Forestal) registró 5,813 incendios forestales en la República que afectaron cerca de 410,908 hectáreas de superficie (CONAFOR, 2021). A esto se suma el hecho de que nuestro país ocupa el quinto lugar mundial en deforestación, pues cada año pierde cerca de 600,000 hectáreas de bosques y selvas y que la mayor parte de los proyectos de restauración terrestre presentan una dimensión a pequeña escala (el 67 % son < a 100 ha)

Los ecosistemas acuáticos también se encuentran profundamente afectados. El INEGI reportó que existen 5,000 puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento; la mitad de éstos se ubica en ríos o arroyos y poco más de una cuarta parte en suelos o barrancas. (INEGI, 2021). Por otra parte, aunque el territorio nacional tiene 2.7 millones de kilómetros cuadrados de mar y el 20% se encuentra protegido (CONANP, 2021), el presupuesto destinado a su conservación es muy bajo. Lo anterior, sumado a la sobrepesca, el turismo, el calentamiento global y la contaminación industrial, genera condiciones adversas para los ecosistemas marinos y pone en riesgo a numerosas especies.

México es uno de los países con más especies en peligro de extinción a nivel global (535) y con más especies amenazadas de América Latina (912) (CONABIO, 2020). Estos datos hacen patente la urgencia de un cambio. Para revertir los daños causados es necesario tomar en cuenta que la restauración es una actividad política y, en esta medida, requiere de un marco legal y políticas públicas adecuadas para poderse llevar a cabo. De la misma forma, es necesario que las actividades de restauración desarrolladas en el territorio mexicano estén acompañadas de regulaciones pertinentes que limiten la extracción de recursos y la contaminación industrial.

---

<sup>5</sup> <https://conahcyt.mx/dia-mundial-del-medio-ambiente/>



## MARCO TEÓRICO

### DESARROLLO HUMANO

Inicialmente se concibe el desarrollo económico fundado en las nociones de evolución y progreso; industrialización; y crecimiento económico. Este tipo de desarrollo se entiende como la posibilidad de un progreso económico rápido, que genera políticas sociales adecuadas para cubrir a la población; sin embargo, tiene límites, no siempre es expansivo y prospectivo.<sup>6</sup>

El concepto de desarrollo humano surge a la par de los estudios sobre el desarrollo y la dependencia a finales de la década de los sesentas y se da por la incorporación del capital humano a la definición del desarrollo económico. El principal promotor del carácter humano en el desarrollo fue Dudley Seers, que introdujo los “objetivos sociales como crecimiento e igualdad, necesidades básicas, erradicación de la pobreza o reducción del desempleo”<sup>7</sup>. Entre los autores contemporáneos que más han aportado a la formulación del concepto, se encuentra *Amartya Sen*, que con su enfoque de capacidades y titularidades planteado dentro de su artículo “*Conceptos sobre Desarrollo humano pobreza; una perspectiva multidimensional*”, resaltó la diferencia entre el aumento de ingresos y el de oportunidades, pues mientras que el primero sólo incrementa las posibilidades de elección, el aumento de oportunidades plantea el desarrollo potencial de los seres humanos.<sup>8</sup>

Ahora bien, el crecimiento económico y el desarrollo humano están estrechamente relacionados, pero no se deben confundir, o utilizar como sinónimos, pues el primero

---

<sup>6</sup> Cfr. International Secretariat for Human Development, La gestión del Desarrollo Humano, Grant Winners 2005, Charter II, York University, 2005, pág. 31.

<sup>7</sup> Seara Vázquez, Modesto. *Las Naciones Unidas a los cincuenta años*. FCE. México, 1995. p. 286.

<sup>8</sup> Medición del Desarrollo Humano en México. Estudios Sobre Desarrollo Humano. PNUD México No. 2003-6. p 7



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

resalta “la formación de capitales y de otros factores de producción”, es decir es la base material que sirve para la satisfacción de las necesidades básicas de los hombres. En este orden de ideas, estos dos procesos, se complementan mutuamente y forman un círculo, que puede ser virtuoso, cuando se lleva adecuadamente, o vicioso cuando falta alguno de los dos; sin embargo, el ingreso generado por el crecimiento económico no siempre se traduce en una mejoría del desarrollo humano.

Conceptualmente, la discusión sobre el desarrollo económico fue redefinida a partir de las conferencias del profesor Amartya Sen tituladas “*Equality of What?*”. Sen retomó la discusión sobre la importancia de la igualdad económica planteando una pregunta central: ¿cuál es la dimensión relevante para medir la desigualdad? Los conceptos introducidos en dicho debate serían desarrollados posteriormente en los trabajos del profesor Sen y de otros filósofos y economistas del desarrollo, de entre los cuales destaca “Bienes y capacidades” (1985). El argumento central de estos trabajos se basa en la idea de que la medición del bienestar no debe derivarse de indicadores “ex-post”, como lo planteaban los filósofos utilitaristas clásicos al otorgar una importancia central al acceso a bienes y servicios. De acuerdo con el profesor Sen, esta visión utilitarista carece de relevancia normativa. La nueva propuesta hace énfasis en el carácter instrumental del acceso a bienes y servicios, concibiéndolos únicamente como un medio para poder alcanzar un plan de vida o una realización individual plena. Así, la medición del bienestar debería verse como un proceso con varios componentes: el acceso a bienes y servicios, una función de “conversión” de estos bienes y servicios en opciones reales de planes de vida y, por último, una función de “evaluación” que transforma la elección hecha en un nivel de satisfacción individual.<sup>9</sup>

La relación utilitarista que va directamente de mayor acceso a bienes a mayor nivel de utilidad se ve sustituida por una relación en la que el acceso a bienes abre un

---

<sup>9</sup> El Concepto de Desarrollo Humano, su importancia y aplicación en México. Estudios sobre Desarrollo Humano PNUD México No 2003 -1. p. 5



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

conjunto de capacidades, y son éstas las que impactan sobre el bienestar. Ampliar dicho conjunto de opciones reales a disposición de los individuos, visualizando el acceso a bienes y servicios sólo como una parte del proceso, debería ser, según este enfoque, el objetivo último del desarrollo. Es en este sentido que se puede definir el desarrollo como una ampliación de la capacidad de elección de los individuos o, en términos filosóficos, como una ampliación de la libertad en el sentido positivo.<sup>10</sup>

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha promovido el concepto de desarrollo humano definido como el proceso de ampliación de las posibilidades de elegir de los individuos que tiene como objetivo expandir la gama de oportunidades abiertas a las personas para vivir una vida saludable, creativa y con los medios adecuados para desenvolverse en su entorno social.

Ahora bien, dentro del marco de soluciones para mejorar las capacidades de los seres humanos, se encuentra el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se ha encargado de realizar informes sobre el desarrollo humano en todo el mundo desde 1990, promoviendo que se lleven a cabo estos estudios también a nivel local para la elaboración de estrategias *ad hoc* a cada nación. Estos informes señalan la importancia de las libertades que poseen el hombre y la mujer para ser y hacer lo que desean; al mismo tiempo resaltan el hecho de que, sin la oportunidad de gozar de ciertos elementos básicos como el de disfrutar de una vida larga y saludable, de educación o del acceso a recursos como el agua o la luz eléctrica, no será posible alcanzar las metas que se fije la población.<sup>11</sup>

Para identificar el grado de desarrollo humano de un país se utilizan diversos índices realizados por la Organización de las Naciones Unidas con el fin de obtener

---

<sup>10</sup> Ídem.

<sup>11</sup> Véase Informe de Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México. Desarrollo Humano para vivir mejor. p. 16.





# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

información adecuada sobre las condiciones de vida de cualquier país; sin embargo, la misma organización señala que aunque estas guías tratan de abarcar los elementos más substanciales, se tendrían que realizar indicadores específicos de acuerdo con cada nación, puesto que de esta forma se verían reflejadas las prioridades de cada gobierno respecto a su población.

Existen seis variantes de índices de desarrollo que buscan identificar diferentes aspectos relacionados directamente con el desarrollo humano: *Índice de desarrollo humano (IDH)*; *Índice de pobreza humana para países en desarrollo (IPH-1)*; *Índice de pobreza humana para países de la OCDE escogidos (IPH-2)*; *Índice de desarrollo relativo al Género (IDG)*; *Índice de Potenciación de Género (IPG)*; *Índice de adelanto tecnológico (IAT)*.<sup>12</sup>

Aunque la implementación empírica del enfoque de las capacidades no es una tarea fácil, el índice utilizado internacionalmente incorpora tres funcionamientos básicos: *educación, salud y acceso a bienes y servicios mediante el ingreso*.

La concentración de la riqueza, la desigualdad social, la pobreza, la exclusión y la discriminación son los factores que llevan al abandono de la idea de un desarrollo económico como única solución de la problemática social. Es por ello que en las últimas décadas del siglo pasado se produce la “humanización del desarrollo”. De esta manera en 1990, de acuerdo con el Informe “Desarrollo Humano” del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el objetivo central del desarrollo humano es el ser humano, ya que ese desarrollo es un proceso por el cual se amplían las oportunidades de éste. Dichas oportunidades en principio pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo; sin embargo, las tres oportunidades más esenciales serían: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos, tener acceso a los recursos necesarios para poder lograr un nivel

---

<sup>12</sup> El Concepto de Desarrollo Humano, su importancia y aplicación en México. Estudios sobre Desarrollo Humano PNUD México No 2003 -1. p. 35.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

de vida decente. Si no se poseen estas oportunidades esenciales, otras resultarían inaccesibles.<sup>13</sup>

## **GARANTISMO**

Garantizar significa afianzar, asegurar, proteger, defender, tutelar algo y cuando en la cultura jurídica se habla de garantismo ese “algo” que se tutela son derechos o bienes individuales. Un derecho garantista establece instrumentos para la defensa de los derechos de los individuos frente a su eventual agresión por parte de otros individuos y principalmente por el poder del estado.<sup>14</sup>

Luigi Ferrajoli utiliza la expresión garantismo bajo tres acepciones: en la primera, designa un modelo normativo del derecho; en la segunda el garantismo es una teoría jurídica; y en la tercera, el garantismo es una filosofía política.

Por garantía entendemos el derecho de defensa de los derechos fundamentales, en este caso, el derecho al medio ambiente. En este sentido, Ferrajoli recupera la igualdad como un principio complejo que tiene el doble fin de tutelar y valorar las diferencias como elementos de la identidad de las personas, y de eliminar o cuando menos reducir las desigualdades.

Así, la igualdad en los derechos fundamentales no es otra cosa que el igual derecho de todas las personas a la afirmación de la propia identidad, en la que las diferencias están dotadas de igual valor, prescribiendo el igual respeto y el igual tratamiento entre ellas.

---

<sup>13</sup> Informe sobre Desarrollo Humano 1990, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Oxford University Press, Colombia, 1990, pág. 33.

<sup>14</sup> Gascón Abellan, Marina. “La Teoría General del Garantismo (a propósito de la obra de L. Ferrajoli Derecho y Razón)”. Universidad Castilla – La Mancha. p. 195



### Medio Ambiente

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente en Estocolmo (1972) lo define como: *“Medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas”*

En el artículo 3 de la *Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente* encontramos definiciones importantes para el tema que nos ocupa:

**Ambiente:** El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

**Desarrollo Sustentable:** El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter

ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras;

**Educación Ambiental:** Proceso de formación dirigido a toda la sociedad, tanto en el ámbito

escolar como en el ámbito extraescolar, para facilitar la percepción integrada del ambiente a fin de lograr conductas más racionales a favor del desarrollo social y del ambiente. La educación ambiental comprende la asimilación de conocimientos, la formación de valores, el desarrollo de competencias y conductas con el propósito de garantizar la preservación de la vida.



### [III. Hipótesis]

El medio ambiente es el elemento transversal de la Agenda 2030. La sociedad civil y la ciudadanía son un elemento indispensable para que, en coordinación del Estado se logren las metas de la Agenda 2030.

### [IV. Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis]

Desarrollo de la investigación.

#### **AGENDA 2030. EL DESARROLLO HUMANO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.** <sup>15</sup>

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Dado que quedan menos de diez años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la Cumbre sobre los ODS celebrada en septiembre de 2019, los líderes mundiales solicitaron un decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, y prometieron movilizar la financiación, mejorar la aplicación a nivel nacional y reforzar las instituciones para lograr los Objetivos en la fecha prevista, el año 2030, sin dejar a nadie atrás.

Los 17 Objetivos son los siguientes:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre Cero
3. Salud y Bienestar

---

<sup>15</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, Innovación e Infraestructura
10. Reducción de las Desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y Consumo responsables
13. Acción por el clima
14. Vida Submarina
15. Vida de Ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e Instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr los objetivos

## Antecedentes <sup>16</sup>

Esta nueva Agenda internacional de desarrollo para el periodo 2016-2030 toma el relevo a los *8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*, cuya vigencia finalizó en el año 2015. La aprobación en el año 2000 de los Objetivos del Milenio supuso un punto de inflexión en la incorporación de la lucha contra la pobreza en la agenda internacional. A pesar de sus limitaciones, por primera vez instituciones, gobiernos y el resto de actores de desarrollo disponían de un conjunto de objetivos compartidos para orientar políticas y recursos.

Si asuntos como la pobreza, el hambre o la salud habían ocupado un espacio marginal en la agenda internacional, dominada por lógicas de seguridad, comercio o diplomacia, y su abordaje se había limitado a los espacios nacionales, con los

---

<sup>16</sup> Cfr. “*El derecho humano al medio ambiente en la Agenda 2030*” UNESCO Etxea, Centro UNESCO del País Vasco, 2017. Coordinado por Nekane Viota Fernández. P4



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ODM estos grandes temas globales se incorporan a la agenda de la política internacional. El balance de su grado de cumplimiento es ambiguo: si bien, por un lado, desde instituciones internacionales suelen destacarse importantes logros globales en ámbitos como la salud o el acceso a agua, los indicadores nacionales en zonas como África Subsahariana o en temas ambientales ofrecen un panorama menos optimista. Diversos analistas y voces de la sociedad civil destacan también el peso sobre las cifras agregadas de algunos fenómenos globales ajenos a la Agenda de los ODM, como el crecimiento en países emergentes como China o India que, en ámbitos como el de las inversiones en acceso al agua potable, han sido decisivas para el cumplimiento de las metas globales. Junto a estos logros se señalan desde diferentes ámbitos importantes limitaciones como la sectorización y ausencia de una perspectiva integral sobre causas y procesos, la lógica tecnocrática de su formulación, o el reflejo de asimetrías en las relaciones internacionales entre países donantes y receptores. El proceso de diseño de la nueva agenda post ODM (también llamada agenda post 2015) estuvo marcado desde el principio por la necesidad de responder y superar estas limitaciones

Otro de los hitos clave para la elaboración de los ODS fue la **Cumbre de Río+20**, en la cual se establece la necesidad de que los nuevos objetivos afronten integralmente los retos de desarrollo sostenible en todas sus dimensiones y sean universales e integrales. Se supera así el carácter marcadamente sectorial de los Objetivos del Milenio y la lógica de aplicación centrada en los países en desarrollo: la nueva agenda debe incluir los grandes retos globales atendiendo a su carácter multidimensional y debe ser aplicable en todos los países, tanto del norte como del sur.

Es de hecho, la primera vez que las Naciones Unidas reúnen bajo un mismo esfuerzo su compromiso con la erradicación de la pobreza y con el planeta, comprendiendo que no se puede lograr un desarrollo realmente inclusivo y duradero si no se integran la perspectiva económica, social y medioambiental.

## Origen de la Agenda 2030



Cfr. “El derecho humano al medio ambiente en la Agenda 2030” UNESCO Etxea, Centro UNESCO del País Vasco, 2017. Coordinado por Nekane Violeta Fernández. P4

Además, si la formulación de esta Agenda se caracteriza por algo, es porque ha nacido fruto de un proceso largo, profundo y participativo de reflexión de la comunidad internacional sobre cuáles deberían ser los enfoques, los contenidos y las prioridades en las que todos los países han de centrar sus esfuerzos para lograr un desarrollo realmente sostenible e inclusivo.

### **EL MEDIO AMBIENTE COMO ELEMENTO TRANSVERSAL DE LA AGENDA 2030.**

El medio ambiente es un elemento transversal dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. La nueva agenda de las Naciones Unidas para promover el desarrollo sostenible pretende unificar las dimensiones de bienestar social y un medio ambiente saludable. La protección del medio ambiente responde a uno de los pilares de la Agenda 2030, siendo uno de los ejes que completan el aspecto social y el económico del desarrollo. En la anterior agenda de desarrollo basada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la protección del medio ambiente estaba enmarcada en el Objetivo 7: “*garantizar la sostenibilidad del medio*

*ambiente*". En la Agenda 2030, sin embargo, la protección del medio ambiente no se establece como un objetivo específico, sino como un fin transversal presente en la mayoría de los objetivos y es el fundamento de una de las "5 P's" en las que se basa la agenda, en concreto la acción a favor del Planeta.

## Las "5 P's" del Desarrollo Sostenible



Cfr. "El derecho humano al medio ambiente en la Agenda 2030" UNESCO Etxea, Centro UNESCO del País Vasco, 2017. Coordinado por Nekane Viota Fernández. P21

En el preámbulo de la declaración se establecen los elementos básicos de la nueva agenda

en una forma sintética y fácil de recordar (5 "P" en inglés: People, Planet, Prosperity, Peace y Partnership):

- **Las personas:** Poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.





# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- **El planeta:** Proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

- **La prosperidad:** Velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

- **La paz:** Propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

-**Las alianzas:** Movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aproximadamente la mitad tienen su foco en aspectos ambientales o abordan la sostenibilidad de los recursos naturales. En concreto, cinco de ellos están directa e íntegramente ligados al aspecto ambiental. Los Objetivos sobre agua limpia y saneamiento, producción y consumo responsables, acción por el clima, la vida submarina y la vida de ecosistemas terrestres (6, 12, 13, 14 y 15) atienden directamente problemáticas y objetivos relacionados con el medio ambiente. Hacen referencia a situaciones especialmente sensibles en relación con el desarrollo de las personas. En concreto, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 reconoce que el 74% de las personas pobres a nivel mundial se ven directamente afectadas por la degradación del suelo, mientras que el Objetivo 6 reconoce que la escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial y se prevé que el porcentaje aumente.

Aunque haya ciertos Objetivos específicamente relacionados con el medio ambiente, como se ha mencionado, éste es un elemento transversal y uno de los pilares de la Agenda 2030 y por tanto, tiene un papel importante también en la mayoría de los demás objetivos. En nueve de los restantes objetivos se hace



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

referencia al menos en una de sus metas a un componente medio ambiental.

Ejemplos de ello son:

**ODS 1 - Fin de la pobreza.** Mención en la meta 1.5 respecto a la situación de los pobres y personas en situación de vulnerabilidad a “...reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales”.

**ODS 2 – Hambre cero.** La meta 2.4 persigue la sostenibilidad de la producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que “...contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo”.

**ODS3 - Salud y bienestar.** La meta 3.9 pretende conseguir “reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo” o del medio ambiente en su conjunto.

**ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico.** En la meta 8.4 es especialmente relevante la mención a “...desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente...”.

## **AGENDA MÉXICO: RETOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE**

**Un sexenio en deuda con el medio ambiente, ámbito presupuestal.**



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

El declive presupuestal del sector medio ambiente que se agudizó en la administración 2018-2024 tendrá graves repercusiones en el corto y mediano plazo, el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP)<sup>17</sup> evidenció que en la última década el presupuesto de la Semarnat se ha reducido en un 18.5 por ciento.

En 2013, en términos reales, la Semarnat tenía un presupuesto de 92 mil millones y para 2023 es de 75 mil millones de pesos esto significa la disminución de un 18.5 por ciento en términos generales. Esta disminución se ve en todos los órganos desconcentrados y en el descentralizado, todos tienen una disminución de crecimiento en su presupuesto.

Cuando los gobiernos reducen presupuestos se modifica también el diseño de las políticas públicas y se limita el cumplimiento de objetivos, pero en el caso del sector ambiental llama la atención que la reducción al gasto ocurre de manera generalizada.

De 2007 a 2015, la Semarnat tuvo un crecimiento sostenido en su presupuesto aprobado, alcanzando un máximo de 101 mil millones de pesos en 2014 y 2015, aunque el gasto que efectivamente se ejerció fue de 96 mil y 85 mil millones, respectivamente. A partir de ese momento comenzó un declive en el gasto, que bajó a 77 mil millones de pesos en 2016 y llegó a poco más de 50 mil millones para los dos últimos años del sexenio de Peña Nieto.

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador profundizó esta reducción de recursos, pues los montos de 2019 a 2022 son los más bajos de los que tenemos registro, con apenas aproximadamente 40 mil millones de pesos cada año.

---

<sup>17</sup> César Augusto Rivera de Jesús, investigador de Transición Energética y Medio Ambiente en el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) en “El desmantelamiento de la Política ambiental de la 4 T” en <https://contralacorrupcion.mx/matar-el-futuro-la-4t-y-el-fin-de-la-politica-ambiental-en-mexico/>



## **Recursos aprobados para el ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales<sup>18</sup>**

La única excepción a esta tendencia podría parecer el presupuesto aprobado para Semarnat en 2023. Con 72 mil millones de pesos supera la cifra de los años previos, aunque sigue estando por debajo de los niveles de 2014 y 2015. Al identificar la composición de este incremento en el presupuesto de la Semarnat, es notable que la mayor parte de esos recursos adicionales fueron etiquetados a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) para la construcción de infraestructura hídrica para riego o consumo humano como la presa Santa María, la cual ha estado detenida por varios años por problemas comunales y que recibió 10 mil millones para ese año. También incluye recursos para proyectos nuevos como “Agua Saludable para la Laguna”, entre Durango y Coahuila, con 8 mil 600 millones de pesos y la ampliación del distrito de riego para los pueblos yaquis.

Una forma de ver cómo el incremento del presupuesto en 2023 no ha ido de la mano con un mejor gasto para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad es mediante el análisis de la evolución de algunas instituciones particulares. Por ejemplo, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) operó todo el sexenio que concluye con un presupuesto aprobado de 2,537 millones de pesos en promedio cada año, lo cual contrasta con los 6,266 millones en promedio del sexenio pasado. Es decir, hoy la CONAFOR tiene 60% menos recursos. Una de las consecuencias de estos recortes ha sido la desaparición del Programa de Empleo Temporal, con lo que se han reducido los recursos para contratar personal eventual para hacer frente a la creciente incidencia de incendios forestales.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) se encuentra en una situación similar, pues mientras en el gobierno anterior tuvo un presupuesto

---

<sup>18</sup> Ídem.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

promedio de 1,034 millones de pesos, durante esta administración disminuyó a 787 millones, una reducción de 24% en términos reales.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) tendrá en 2023 un ligero incremento de 4.7 por ciento con respecto al último año, al pasar de 887 a 930 millones, pero este monto se mantiene por debajo de los mil 132 millones de pesos que tuvo en 2018.

## Acciones del Poder Legislativo

Durante la LIX Legislatura, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados dictaminó iniciativas y minutas del Senado de la República que originaron cambios en el marco jurídico federal. En ese periodo se publicaron en el Diario Oficial de la Federación modificaciones a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a la Ley General de Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y a la Ley General de Vida Silvestre. Además, fue expedida la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.<sup>19</sup>

### a) Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

Uno de los principales problemas ambientales sigue siendo la generación de basura y de residuos sólidos, principalmente ocasionado por la actividad industrial, tecnológica y urbana. Según datos de la Semarnat, en los últimos 10 años, la generación de residuos sólidos municipales se incrementó en 13 por ciento, al pasar de 30.5 millones de toneladas en 1994 a 34.6 en 2004; de esta cifra, el volumen total que se deposita en sitios no controlados pasó del 70 al 33 por ciento en el mismo periodo. Al respecto, la Secretaría advierte que los sistemas inadecuados para el manejo de residuos y la falta de tiraderos sanitarios tienen efectos graves

---

<sup>19</sup> Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, "Desempeño legislativo", en *Medio ambiente* [Actualización: 28 de agosto de 2006], en [www.diputados.gob.mx/cesop/](http://www.diputados.gob.mx/cesop/)



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

en la salud y en bienestar de la población, ya que generan enfermedades como la salmonelosis, el cólera y la amebiasis.

## b) Ley General de Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente

Durante la LVII, LVIII Y LIX Legislaturas se publicaron tres modificaciones a la Ley, una en materia de áreas naturales protegidas, otra en materia de notificaciones que realiza la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), y una última que permite a las fuerzas armadas auxiliar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en la protección de los recursos naturales.

Por lo que respecta a las áreas naturales protegidas, estas fueron creadas para conservar los espacios acuáticos o terrestres en donde el ambiente natural no ha sido alterados significativamente por el hombre; para su adecuado manejo es necesaria la formulación y ejecución de instrumentos de política ambiental elaborados y aprobados de manera conjunta por la Semarnat, autoridades estatales y municipales, por lo que resulta relevante una definición clara y no sujeta a la interpretación de los tipos de zonas de las áreas naturales protegidas. Sin embargo, en la legislación la regulación de la zonificación de estos sitios era imprecisa, lo que originaba problemas en los instrumentos de planeación.

Para subsanar la imprecisión, el Ejecutivo estableció en el Reglamento de la Ley disposiciones que regulan la administración y manejo de las áreas naturales protegidas, así como una serie de normas que determinan la zonificación y subzonificación para todas las categorías de estas áreas, pero al exceder lo dispuesto en la Ley, se corría el riesgo de que lo previsto en el ordenamiento reglamentario fuera impugnado por la falta de fundamento jurídico. Por ello, la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2005 incorpora la definición de zonificación, así como una división y subdivisión de las áreas naturales protegidas.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Por otro lado, unos de los problemas que atentan contra la biodiversidad del país son los que tienen que ver con siniestros o actividades ilegales como la tala clandestina, los incendios forestales, el tráfico ilícito de especies, la explotación indiscriminada y la pesca ilegal. La Semarnat, al ser la dependencia encargada de la conservación y protección de los recursos naturales, no está en condiciones de enfrentar a las organizaciones que se dedican a estas actividades u ocasionan estos siniestros; por ello, el 23 de mayo de 2006 fue publicada una reforma a la ley que permite a las Secretarías de Defensa Nacional y de Marina colaborar con la primera, cuando la naturaleza y gravedad del problema así lo amerite.

## c) Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

El 26 de diciembre de 2005 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación una adición a la Ley para incorporar los estudios satelitales anuales del índice de Cobertura Forestal como uno de los instrumentos de política nacional en materia forestal. Las imágenes satelitales, que pueden ser recibidas diariamente por la Comisión Nacional de Uso y Aprovechamiento de la Biodiversidad (CONABIO) y por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), permiten disponer de información sobre la biomasa y la regeneración natural de las diversas zonas del territorio nacional.

Con esta información, el índice de cobertura forestal permitirá evaluar las zonas más afectadas por el desmonte y la deforestación, y facilitará a la Semarnat atender con prontitud los puntos delicados, ya que las imágenes satelitales ofrecen: conocimiento de las extensiones forestales desde una escala nacional, hasta un nivel de parcela; la estimación de daños por incendios, temporales, huracanes; así como supervisar lugares protegidos. De esta forma, el índice permite la planeación de la tala, la delimitación y control de las parcelas, y la estimación de la biomasa.

## d) Ley General de Vida Silvestre



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

El 26 de junio de 2006 se publicaron reformas a la Ley con la finalidad de dar certeza al destino de los ejemplares de la vida silvestre que son asegurados por las autoridades, de manera precautoria, así como prohibir el aprovechamiento extractivo, de subsistencia o comercial de las tortugas marinas.

Con la reforma, cuando algún ejemplar silvestre sea asegurado por parte de la Profepa o de la PGR, será canalizado a los Centros para la Conservación e Investigación de la vida silvestre, los cuales llevarán actividades de recepción, rehabilitación, protección, recuperación, reintroducción u otras, que contribuyan a la conservación de ejemplares. Además, los centros aportarán conocimiento de los hábitats y su integración a los procesos de desarrollo sostenible.

## e) Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados

El tema de bioseguridad y los organismos genéticamente modificados (OGM) fue el más debatido en materia ambiental durante la LIX Legislatura. El tema volvió a formar parte del interés legislativo cuando en abril de 2002, la Cámara de Senadores ratificó el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología, con lo que nuestro país asumió el compromiso de formular una ley de bioseguridad de OGM provenientes de la tecnología moderna.

Para ese entonces, los organismos transgénicos eran ya preocupación de organizaciones campesinas, situación que se vio reflejada en uno de los resolutivos del Acuerdo Nacional para el Campo por el Desarrollo de la Sociedad Rural y la Soberanía y Seguridad Alimentarias que exhortaba al Poder Legislativo a consultar con campesinos y productores el contenido de la iniciativa de ley de bioseguridad.

Después de un largo proceso de análisis y deliberación, en diciembre de 2004 la Cámara de diputados aprobó la minuta de ley, pero con modificaciones, por lo que regresó nuevamente al Senado. Finalmente, en febrero del 2005, la ley fue aprobada por el Senado y publicada por el Ejecutivo el 18 de marzo de 2005.





# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Destacan las acciones en favor del medio ambiente por parte de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático del Senado de la República, la cual realizó diversos foros temáticos durante las dos legislaturas que terminan (2018-2024) y de los cuáles se puede encontrar mayor detalle en su micrositio, por mencionar sólo algunos<sup>20</sup>:

- Foro “Agua y cambio climático: los retos para México.” 17 de abril del 2024.
- Presentación del Libro: "A 10 años de la LGCC: retrocesos, avances y oportunidades para su adecuada implementación." 21 de marzo de 2024
- “Parlamento abierto sobre las reformas que prohíben la utilización de ejemplares de mamíferos marinos en espectáculos fijos”. Miércoles 11 de octubre de 2023.
- Tercer Foro “La Academia y el Senado en Acción en Contra el Cambio Climático: Contaminación Atmosférica, Residuos y Sustentabilidad”. 28 de noviembre de 2022.
- Segundo Foro Regional: El Vínculo Entre Agua, Energía y Biodiversidad en la zona Norte del País. 25 de noviembre de 2022.
- Foro “Hacia un marco legislativo para el carbono azul en México”, 27 de octubre de 2022.
- Foro “La academia y el Senado en acción contra el cambio climático: políticas públicas ante la deforestación y la pérdida de biodiversidad en el sur del país”. 24 octubre 2022
- Primer Foro de Análisis de la Política Ambiental Mexicana, 14 de noviembre de 2018.
- Primera Reunión Privada sobre plásticos, 29 de noviembre de 2018.
- Segunda Reunión privada sobre plásticos, 11 de diciembre de 2018
- Tercera Reunión privada sobre plásticos, 08 de febrero de 2019
- Taller de Plásticos 1: Glosario, 28 de febrero de 2019.

---

<sup>20</sup> <https://www.senado.gob.mx/comisiones/65/ambiente/eventos.php>



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- Taller de Plásticos 2: Economía Circular, 07 de marzo de 2019.
- Foro Desarrollo rural Sustentable bajo en carbono en México, 12 de marzo de 2019.
- Taller de Plásticos 3: Educación Ambiental, 14 de marzo de 2019
- Taller de Plásticos 4: Identificación y Etiquetado, 19 de marzo de 2019.
- Taller en materia de Acidificación Oceánica, 29 de marzo de 2019.
- Taller de Plásticos 5: Responsabilidad Compartida y Extensiva, 02 de abril de 2019.
- Taller de Plásticos 6: Manejo Integral de Residuos, 09 de abril de 2019.
- Taller de Plásticos 7: Perspectivas legislativas y conclusiones, 11 de abril de 2019.
- Taller de Plásticos 8: Proyectos, 25 de abril de 2019.
- Foro Ley General de Cambio Climático. Retos y Oportunidades a 7 años de su aprobación, 29 de abril.
- Foro “Panorama y Perspectivas del Agua en México 2019 – 2024”, 08 de octubre de 2019.
- Foro: “Los océanos y los mares en México. Retos y Oportunidades para un desarrollo sostenible”,
- Primer Foro Nacional sobre reciclaje inclusivo:
- Hacia una visión compartida del reciclaje inclusivo en México, 06 de noviembre de 2019.
- Taller “Hacia el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas desde el ámbito legislativo”, 10 de febrero de 2020.
- Primer Parlamento Abierto: Residuos Plásticos en México, 02 de febrero de 2021.

## **El papel de la Sociedad civil organizada y de la ciudadanía para lograr la Agenda 2030.**

La sociedad civil organizada ha realizado diversas investigaciones sobre el tema que nos ocupa, y son las organizaciones que han trabajado desde sus trincheras



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

para identificar retos en materia de medio ambiente. Ejemplo del trabajo académico desde la sociedad civil es el Centro Mexicano de Derecho ambiental que publicó diez temas que forman parte de “Prioridades para la Agenda ambiental 2024-2030”:

21

1. Expedir una Ley General de Aguas Nacionales con enfoque de derechos humanos que priorice el agua como un bien de las personas y pueblos.
2. Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) deben contar con el presupuesto necesario para cumplir con su objetivo de garantizar y conservar la biodiversidad, el agua y los ecosistemas necesarios para la vida.
3. Se debe frenar la pérdida de biodiversidad y buscar ecosistemas saludables.
4. El enfoque de cambio climático debe ser transversal en las políticas públicas a nivel nacional y se debe priorizar la transición energética justa hacia fuentes renovables para lograr reducir las emisiones de Gases Efecto Invernadero, con garantías de transparencia y respeto a los derechos humanos.
5. Garantizar el acceso a la justicia ambiental en los procedimientos ante autoridades administrativas y juzgadores.
6. La Evaluación de Impacto Ambiental de las obras y actividades debe ser efectiva en la prevención, mitigación y minimización de los impactos negativos a los ecosistemas y su funcionalidad.
7. Consolidar el acceso a la información y a la participación ambiental como el eje rector para respetar y garantizar el derecho a un medio ambiente sano.
8. Garantizar un entorno seguro y propicio para las personas y comunidades que defienden el medio ambiente.

---

<sup>21</sup> <https://www.cemda.org.mx/prioridades-para-la-agenda-ambiental-2024-2030/>



9. Transitar hacia una economía circular

10. Garantizar la preservación y aprovechamiento sostenible de nuestros mares y costas, cuidando el bienestar de los hombres y mujeres del sector pesquero y acuícola.

## **CONCLUSIONES**

[VI. Conclusiones]

El medio ambiente es un elemento transversal en la Agenda de 2030. Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aproximadamente la mitad tienen su foco en aspectos ambientales o abordan la sostenibilidad de los recursos naturales. En concreto, cinco de ellos están directa e íntegramente ligados al aspecto ambiental. Los Objetivos sobre agua limpia y saneamiento, producción y consumo responsables, acción por el clima, la vida submarina y la vida de ecosistemas terrestres (6, 12, 13, 14 y 15) atienden directamente problemáticas y objetivos relacionados con el medio ambiente. Hacen referencia a situaciones especialmente sensibles con relación al desarrollo de las personas. En concreto, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 reconoce que el 74% de las personas pobres a nivel mundial se ven directamente afectadas por la degradación del suelo, mientras que el Objetivo 6 reconoce que la escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial y se prevé que el porcentaje aumente.

Posible solución.

Sin duda un factor importante para lograr los objetivos de la Agenda 2030 es la sinergia entre la ciudadanía, la sociedad civil y el estado ya que por un lado uno de los principales retos del Estado mexicano es que se asignen los recursos



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

presupuestales suficientes para que las instituciones puedan ejercer sus facultades con la finalidad de garantizar el derecho al medio ambiente.

## BIBLIOGRAFIA

### [VII. BIBLIOGRAFÍA]

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, "Desempeño legislativo", en *Medio ambiente* [Actualización: 28 de agosto de 2006], en [www.diputados.gob.mx/cesop/](http://www.diputados.gob.mx/cesop/)

El Concepto de Desarrollo Humano, su importancia y aplicación en México. Estudios sobre Desarrollo Humano PNUD México No 2003

*"El derecho humano al medio ambiente en la Agenda 2030"* UNESCO Etxea, Centro UNESCO del País Vasco, 2017. Coordinado por Nekane Viota Fernández.

Gascón Abellan, Marina. "La Teoría General del Garantismo (a propósito de la obra de L. Ferrajoli Derecho y Razón)". Universidad Castilla – La Mancha. p. 195

Informe de Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México. Desarrollo Humano para vivir mejor.

Informe sobre Desarrollo Humano 1990, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Oxford University Press, Colombia, 1990.

International Secretariat for Human Development, *La gestión del Desarrollo Humano*, Grant Winners 2005, Charter II, York University, 2005, pág. 31.

Medición del Desarrollo Humano en México. Estudios Sobre Desarrollo Humano. PNUD México No. 2003-6. p 7



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Resumen Ejecutivo. *Informe de la Situación del Medio Ambiente en México. Compendio de Estadísticas Ambientales. Indicadores Clave, de Desempeño Ambiental y de Crecimiento Verde*. Edición 2015. Semarnat. México

Seara Vázquez, Modesto. *Las Naciones Unidas a los cincuenta años*. FCE. México, 1995. p. 286.

<https://es.weforum.org/agenda/2024/03/nuestros-recursos-se-estan-agotando-estos-graficos-muestran-la-urgencia-de-actuar/>

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

*“El daño ambiental aumenta en todo el planeta, pero aún hay tiempo para revertir el peor impacto si los gobiernos actúan ahora: PNUMA”* consultado en <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/noticias/el-dano-ambiental-aumenta-en-todo-el-planeta-pero-aun-hay-tiempo>

César Augusto Rivera de Jesús, investigador de Transición Energética y Medio Ambiente en el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) en “El desmantelamiento de la Política ambiental de la 4 T” en <https://contralacorrupcion.mx/matar-el-futuro-la-4t-y-el-fin-de-la-politica-ambiental-en-mexico/>

“Día Mundial del medio ambiente “ en <https://conahcyt.mx/dia-mundial-del-medio-ambiente/>

<https://www.senado.gob.mx/comisiones/65/ambiente/eventos.php>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente